Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 17/010.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/10 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

Asunción, 30 de Abril de 2.010.-

VISTO : La Recomendación del Comité de Evaluación y Análisis.

CONSIDERANDO : Los Art; 60°, 61° y 63° del Decreto N° 21.909 de la Ley N° 2051/2003; respecto al Análisis, Métodos de Evaluación y Criterio de Adjudicación.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Artículo 1°.-Declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa N°02/10, fundamentado en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, inc b) en virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y Análisis.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Lic. ROBERTO RAMÓN ACEVEDO Q.
Senador de la Nación
Presidente